

Centro de Documentación,
Información y Análisis

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

MURO DE HONOR

Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados
Letras de Oro

VENUSTIANO CARRANZA
EMILIANO ZAPATA

Colección Muro de Honor

2007

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF. Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4726 y 4723; Fax: 56-28-13-16

H. CONGRESO DE LA UNIÓN LX LEGISLATURA

LETRAS DE ORO

∞ VENUSTIANOCARRANZA ∞

∞ EMILIANO ZAPATA ∞



Colección Muro de Honor
2007

VENUSTIANO CARRANZA. EMILIANO ZAPATA

Contenido	Página
Solicitud: XXXIV Legislatura del Ex Coronel Ernesto D. Lara para que se inscriba con letras de oro a Emiliano Zapata. 24 de junio de 1931	5
Solicitud: XXXIV Legislatura de El Centro de Acción Social y el Partido Socialista Nacional para que se inscriba con letras de oro a Emiliano Zapata. 8 de julio de 1931	6
Solicitud: XXXIV Legislatura de El Centro de Acción Social, el Partido Socialista Nacional y numerosos vecinos de Xochimilco para que se inscriba con letras de oro a Emiliano Zapata. 24 de julio de 1931	7
Iniciativa: de diferentes diputados para que el Congreso de la Unión de vele el mismo día el nombre del proletario yucateco [Felipe Carrillo Puerto], don Venustiano Carranza y el General Emiliano Zapata. XXXIV Legislatura. 24 de julio de 1931	8
Iniciativa: de diferentes diputados para que se adicione inciso “f” al Decreto del 22 de abril de 1931 para que en el periodo extraordinario se resuelvan las iniciativas referentes a que se inscriba con letras de oro los nombres de los extintos revolucionarios Venustiano Carranza y Emiliano Zapata. XXXIV Legislatura. 24 de julio de 1931. Se aprueba la iniciativa por 19 votos	10
Proposición: para que se inscriba con letras de oro los nombres de Venustiano Carranza y Emiliano Zapata. XXXIV Legislatura. 27 de julio de 1931	11
Solicitud: de la Liga Central de Comunidades Agrarias de la República para que se inscriba con letras de oro a Emiliano Zapata. XXXIV Legislatura. 10 de agosto de 1931	20
Dictamen: XXXIV Legislatura. 20 de agosto de 1931	21
Debate: XXXIV Legislatura aprobado por unanimidad de 81 votos el 25 de agosto de 1931	22
Decreto: publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 1931	27

VENUSTIANO CARRANZA



EMILIANO ZAPATA



SOLICITUD

Fuente:
Diario de los Debates
XXXIV Legislatura
24 de junio de 1931
p. 4

"El ex-Coronel Ernesto D. Lara, Presidente del Partido Liberal Revolucionario de esta capital, solicita sea inscrito con letras de oro en el recinto oficial de la Cámara de Diputados, el nombre del extinto General Emiliano Zapata." - Recibo, y resérvese para la Cámara de Diputados.

SOLICITUD

Fuente:
Diario de los Debates
XXXIV Legislatura
08 de julio de 1931
p.

"El Centro "Acción Social" de estudiantes universitarios de esta capital, se adhiere a la iniciativa presentada por el Coronel Ernesto D. Lara, tendiente a que se inscriba con letras de oro en el recinto oficial de la Cámara de Diputados, el nombre del extinto revolucionario Emiliano Zapata." - Recibo, y agréguese a sus antecedentes.

"El Partido Socialista Nacional "Hijos de Querétaro", de esta capital, se adhiere a la iniciativa presentada por el C. Ernesto Lara, tendiente a que se inscriba con letras de oro en el recinto oficial de la Cámara de Diputados el nombre del extinto revolucionario Emiliano Zapata." - Recibo, y a sus antecedentes.

SOLICITUD

Fuente:
Diario de los Debates
XXXIV Legislatura
Comisión Permanente
24-julio de 1931
p. 2

"El Centro "Acción Social", de estudiantes universitarios de esta capital, se adhiere a la iniciativa presentada por el Coronel Ernesto D. Lara, tendiente a que se inscriba con letras de oro en el recinto oficial de la Cámara de Diputados el nombre extinto revolucionario Emiliano Zapata.- Recibo, y agréguese a sus antecedentes.

"El Partido Socialista Nacional "Hijos de Querétaro", de esta capital, se adhiere a la iniciativa presentada por el C. Ernesto Lara, tendiente a que se inscriba con letras de oro en el recinto oficial de la Cámara de Diputados el nombre del extinto revolucionario Emiliano Zapata.- Recibo, y a sus antecedentes.

"Numerosos vecinos de Xochimilco, D. F., envían un memorial en que solicitan se declare Benemérito de la Patria al propio caudillo desaparecido, Emiliano Zapata; que se declare día de luto nacional el 10 de abril de cada año, fecha en que fue sacrificado y que se erija al mencionado patriota una estatua en esta Capital, así como se inscriba su nombre con letras de oro en el recinto oficial de la Representación Nacional.- Recibo, y resérvese para la Cámara de Diputados.

INICIATIVA

Fuente:
Diario de los Debates
XXXIV Legislatura
Comisión Permanente
24-julio de 1931
p. 4

- El C. Presidente: Se ha presentado una iniciativa firmada por varios ciudadanos representantes que dice:

- El C. Secretario Márquez (leyendo):

"H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- Presente.

"Tiempo es ya, compañeros, de que la Patria agradecida vaya poniendo en el ara de sus recuerdos sagrados los nombres de aquellos que sacrificaron su vida por los salvadores principios de nuestra Revolución.

"Ya la Historia ha juzgado y, perdonado magnánima, los errores leves; presenta a la niñez y a la juventud que no fueron partícipes nuestros en las cruentas luchas civiles, las figuras egregias, los iconos venerables de los grandes Revolucionarios que han puesto a México como la Nación más adelantada en su legislación, en su ideología y en sus procedimientos democráticos.

"Y si la Historia ya juzga, a nosotros nos corresponde premiar; premiar y agradecer, desatendiéndonos de partidanismos efímeros y de credos de momento que, afortunadamente, ahora han venido a reunirse bajo una sola bandera: La del Partido Nacional Revolucionario.

"México espera la exaltación de sus últimos héroes y para satisfacer tal esperanza venimos a proponer que, con letras de oro, en el recinto del Congreso de la Unión, donde ya se leen los nombres de los grandes hombres de la Patria, sean colocados y descubiertos el mismo día que lo sea el del mártir del proletario yucateco, los no menos venerables, grandes e ilustres de don Venustiano Carranza y del General Emiliano Zapata.

"Vuestra anuencia, compañeros, será el acto de justicia más firme y sonado en este periodo por lo que os pedimos vuestra conformidad.

"Salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 26 de julio de 1931.

Diputados: Rafael E. Melgar.- Graciano Sánchez.- Antonio León.- J. Santos Alonso.- Juan de Dios Bátiz.- Manuel Mijares V.- Guillermo Rodríguez.- I. M.

Lozano.- F. Arlanzón.- S. López Moreno.- Praxedis Balboa jr.- Cipriano Arriola.- J. Torres H.- Homero Margalli G.- Benjamín Méndez.- Lamberto Elías.- Carlos Darío Ojeda.- Leopoldo Reynoso Díaz.- Carlos Fernández de Lara.- Alfredo I. Moreno.- Fernando Moctezuma.- Alvaro Cancino.- Modesto Solis D.- José Rivera.- Federico Gutierrez Pastor."- Siguen numerosas firmas.- Resérvese para la Cámara de Diputados.

- El C. Presidente: En relación con la iniciativa anterior, se ha presentado el siguiente Proyecto de Decreto a que la Secretaría va a dar lectura.

INICIATIVA

Fuente:
Diario de los Debates
XXXIV Legislatura
Comisión Permanente
24-julio de 1931
p. 4

- El C. Secretario Márquez (leyendo):

"H. Asamblea:

"Los suscritos, miembros de esta H. Comisión Permanente, haciéndonos eco del sentir de los miembros del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados que suscriben la anterior proposición, y tomando en cuenta también que existen en cartera otras iniciativas que tienden a la misma finalidad, pues se trata de colocar en el sitio preferente que la Historia de nuestras luchas libertarias fija a sus más destacados paladines, venimos a solicitar que, con dispensa de trámites, se apruebe el siguiente proyecto de decreto:

"Artículo único. Se adiciona el artículo segundo del Decreto de 22 de abril del año en curso que convoca a las Cámaras de Diputados y de Senadores a un periodo de sesiones extraordinarias, con el siguiente inciso:

"f) Iniciativas referentes a que se inscriben con letras de oro en el recinto del Congreso de la Unión, los nombres de los extintos revolucionarios Venustiano Carranza y Emiliano Zapata."

"Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 24 de julio de 1931.- J. Morales Hesse.- P. Balboa.- J. Santos Alonso.- César Alayola B.- Enrique Hernández Álvarez."

- El C. Secretario Márquez: Se pregunta a la Asamblea si se dispensan los trámites. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Dispensados. Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a tomar la votación nominal. Por la afirmativa.

- El C. Secretario García Moisés Rosalío: Por la negativa. (Votación).

- El C. Secretario Márquez: ¿Falta algún ciudadano representante de votar? ¿Falta algún ciudadano representante de votar? Se procede a recoger la votación de la Mesa. (Votación).

Por unanimidad de 19 votos fué aprobado el Proyecto de Decreto. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

PROPOSICIÓN

Fuente:
Diario de los Debates
XXXIV Legislatura
Período extraordinario
27 de julio de 1931
p. 2-6

- El mismo C. Secretario (leyendo):

"Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. - Comisión Permanente.

"Debiendo resolver esa H. Cámara en el actual período extraordinario de sesiones sobre la iniciativa presentada por numerosos CC. diputados, tendiente a que se inscriba con letras de oro en el recinto del Congreso de la Unión los nombres de los extintos revolucionarios CC. Venustiano Carranza y Emiliano Zapata, tenemos la honra de remitirles la expresada iniciativa y además otras de las misma índole suscritas por el C. Ernesto D. Lara y varios vecinos de Xochimilco, D. F.

"Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra muy atenta y distinguida consideración.

"México, D. F., a 27 de julio de 1931. - Moisés R. García, D. S. - Luis G. Márquez, D. S. "

A los CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. - Presentes."

"H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión. - Presentes.

"Tiempo es ya, compañeros de que la Patria agradecida vaya poniendo en el ara de sus recuerdos sagrados los nombres de aquellos que sacrificaron sus vidas por los salvadores principios de nuestra Revolución.

"Ya la Historia ha juzgado y, perdonado magnánima, los errores leves; presenta a la niñez y a la juventud que no fueron partícipes nuestros en las cruentas luchas civiles, las figuras egregias, los iconos venerables de los grandes revolucionarios que han puesto a México como la nación más adelantada en su legislación, en su ideología y en sus procedimientos democráticos.

"Y si la Historia ya juzga, a nosotros nos corresponde premiar; premiar y agradecer desatendiéndonos de partidanismos efímeros y de credos de momento que, afortunadamente, ahora han venido a reunirse bajo una sola bandera: la del Partido Nacional Revolucionario.

"México espera la exaltación de sus últimos héroes y para satisfacer tal esperanza venimos a proponer que, con letras de oro, en el recinto del Congreso de la Unión, donde ya se leen los nombres de los grandes hombres de la Patria, sean colocados y descubiertos el mismo día que lo sea el del mártir del proletariado yucateco, los no menos venerables, grandes e ilustres de don Venustiano Carranza y del General Emiliano Zapata.

"Vuestra anuencia, compañeros, será el acto de justicia más firme y sonado en este período por lo que os pedimos vuestra conformidad.

"Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. - México, D. F., a 16 de julio de 1931. - Diputados: Rafael E. Melgar. - Graciano Sánchez. - Antonio León. - J. Santos Alonso. - Juan de Dios Bátiz. - Manuel Mijares V. - Guillermo Rodríguez. - I. M. Lozano. - F. Arlanzón. - S. López Moreno. - Praxedis Balboa jr. - Cipriano Arriola. - J. Torres H. - Homero Margalli G. - Benjamín Méndez. - Lamberto Elías. - Carlos Darío Ojeda. - Leopoldo Reynoso Díaz. - Carlos Fernández de Lara. - Alfredo I. Moreno. - Fernando Moctezuma. - Alvaro Cancino. - Modesto Solís D. - José Rivera. - Federico Gutiérrez Pastor."

"Partido Liberal Revolucionario Reconstrucción y Reforma Social. - Presidente, Ernesto D. Lara.

"H. Cámara de Diputados. - Presente.

"Ernesto D. Lara, revolucionario de 1910, ex - Coronel del Ejército Revolucionario al que perteneció hasta el año de 1922, ante ustedes con el debido respeto expone:

"Que habiendo visto en la prensa que se va a colocar en esa H. Cámara el nombre de Carrillo Puerto con áureos caracteres, me permito sugerir la idea a esa H. Cámara, que se haga igual con el nombre del extinto Líder Máximo del Agrarismo y revolucionario, General Emiliano Zapata. Pues si Carrillo Puerto tiene méritos, indiscutiblemente los tiene mayores el General Zapata, por el lado que quiera buscársele y sería un injusticia enorme de todo aquel que de verdad sea revolucionario, dejar pasar desapercibida la memoria de uno de los más sinceros y desinteresados revolucionarios, y verdadero redentor de las masas campesinas.

"Espero que esta iniciativa que hago como revolucionario y como Presidente de este Partido, tenga eco entre los miembros de esa H. Cámara formada en su mayoría por elementos revolucionarios y de esta manera se haga justicia a uno de los revolucionarios más discutidos pero más sinceros.

"Protesto a ustedes mi atenta consideración.

"Reconstrucción y Reforma Social.

"México, D. F., junio 8 de 1931. - Ex - Coronel Ernesto D. Lara."

"Al Honorable Congreso de la Unión. - México, D. F.

"Los suscritos, tenemos el honor de dirigirnos a la Representación Nacional exponiendo que en nuestro concepto la revolución de 20 de noviembre de 1910 debe estimarse como la continuación de la Guerra de Independencia desde los puntos de vista económico, social y político que preferentemente le imprimieron Hidalgo y muy especialmente Morelos, como aspiración latente en el alma del indio y del mestizo.

"Pero nada efectivo ganaron esos elementos de la sociedad, por cuya liberación se hizo la Guerra de Independencia en el terreno antes citado, puesto que continuaron después de ella tan miserables, ignorantes y desvalidos como bajo la férula del Virreinato Español.

"De hecho, más tarde Iturbide, con la firma del Plan de Iguala, neutralizó los resultados radicales de emancipación general que lógicamente se esperaban del programa trazado por la insurgencia; el iturbidismo quedó, hasta muy adelantados los años de los regímenes republicanos, dueño del campo económico y de la influencia política; mas, en nada se había afectado el feudalismo colonial.

"A muy ruda prueba fue sometida la raza aborigen al consumarse la Conquista de México: desde luego el cambio del sistema económico rural fue radical; pues al desplazar la encomienda al "Capullí", el desequilibrio doméstico del indio fue inmediato, sin transición alguna, de hombre libre y dueño absoluto del producto de su trabajo, pasó a ser esclavo y tributario del conquistador, tanto en la mina como en el servicio doméstico, así en la labor del campo como en la de la ciudad. El bienestar general, en que el indio discurría su vida, en medio de la abundancia, encaminado a paso firme hacia un porvenir de más amplios horizontes en su carrera ascendente ya trazada de progreso material y perfección moral, fue destruido de raíz con los procedimientos esclavistas de la Colonia. Desde entonces el indio, el verdadero y único dueño original de la tierra mexicana, fue despiadadamente desposeído de sus bienes temporales y de su civilización; desde entonces hasta la dictadura porfiriana, de consumo, los gobiernos y las clases acomodadas tuvieron especial empeño en procurar su exterminio, y el procedimiento adoptado, en verdad fue de lo más eficaz; el resultado correspondió fielmente a sus designios: despojo de la tierra, servidumbre, alejamiento de toda cultura, aislamiento forzoso en los ejércitos, alimentación deficiente, vestuario y habitación miserables, vida antihigiénica y sobrados estímulos de degeneración.

"El mestizaje no encontró mejor acomodo a su vida penosa; sin exagerar puede afirmarse que su condición fue peor que la del indio, porque éste dentro de su hogar, disfrutó siempre de las atenciones de la madre abnegada y del padre solícito, en tanto que aquél, repudiado del cruel gachupín que lo engendró siendo objeto de vergüenza para la madre indígena que contra su voluntad lo concibiera, sólo encontró abrigo en la tutela protectora del fraile misionero, quien defendió a la raza contra la barbarie cruel. Mestizos e indios arrastraron durante la dominación y por el tiempo del México Independiente, una vida misérrima, siendo objeto de

inícuca explotación por los criollos que siempre aplicaban en ellos su inhumano criterio judío.

"Indio y mestizo, fuerzas vivas de la nación, respondieron siempre al llamado que se les hacía en nombre de las libertades; fueron pródigos en el sacrificio continuo de sus vidas, cuando para ello fueron requeridos en nombre de esta o aquella causa y, sin embargo, ninguna compensación apreciable recibieron en cambio; ellos que generosamente, sin medida derramaron su sangre creyendo siempre que al fin obtendrían su bienestar y sus libertades, mágico espejismo, pues a la postre resultó de ordinario, que ni las miasmas del botín alcanzaron a la hora del triunfo; para todos, los menos para el indio y el mestizo, fueron la gloria; tan esclavos, miserables y perseguidos se les vio en el Virreinato como en la República; al día siguiente de haber, mediante su esfuerzo, consolidado un situación, se les licenciaba, se les declaraba fuera de la ley porque exigía su parte del éxito, y volvían otra vez a arrastrar su cadena con un remache más por añadidura.

"Morelos, el venerable, el mexicano más representativo de la Guerra de la Independencia, de extracción mestiza, fue dentro de sus contemporáneos el que tuvo más clara visión, más profunda conciencia de la verdadera causa de la Independencia; su espíritu netamente mexicano no sólo vibró con la idea de sacudir al país del yugo español, sino también de reivindicar plenamente al indio y al mestizo, de hacerles entrar de lleno, de una sola vez, sin cortapisas, a una mejor vida económica, social y política; Morelos, cara a cara con el destino, sin flaquezas, con todo el coraje de su raza ultrajada, lo mismo lanza reto fiero al dominador extraño, que al sistema interno que en su patria tenía sojuzgado al nativo; sus batallas memorables lo mismo significan un resonante éxito militar que los alejaba cada día del yugo español, como significaban también un triunfo para el pueblo, porque con ellas quebrantaban de hecho, radicalmente, el sistema esclavista, el acaparamiento de la tierra, los tributos innumerables, y cuanto además la conquista había creado de retardatario e infamante.

"Morelos de una vez para siempre, marcó el verdadero tipo de revoluciones libertadoras; acomete a un mismo tiempo las dos faces fundamentales: lo mismo dicta ordenanzas de carácter militar fijando tácticas de campañas, organización y disciplina, que de orden político, social y económico; soldado y legislador avanzado, genuinamente plebeyo; sin titubeos ni mistificaciones se enfrenta consciente al doble problema, independiente del dominio español e inmediata reivindicación integral del pueblo, él no concibió la idea de una patria independizada de la tutela extranjera pero sujeta a la esclavitud interna económica, social y políticamente; a él no le conformaba que el pueblo cambiara sólo de amos: el español por el criollo no; para lo que llevaba él sus huestes a la pelea y a la victoria era para que se implantaran las reformas que la nación reclamaba imperiosamente.

"Desaparecidos Hidalgo, Allende y demás jefes insurgentes, la causa de la Independencia se apoyó en la dual y recia figura de Morelos, quien como se vio

dio un impulso amplísimo y vigoroso a la acción guerrera y revolucionaria, lo bastante fecunda para crear nuevos y valiosos prosélitos que más tarde continuaron la empresa.

"Con la muerte de Morelos fracasó el programa redentor que se había trazado y comenzado a llevar a la práctica; pues más tarde, no obstante la significación y esfuerzos del nutrido grupo de jefes insurgentes que consumaron la Independencia y que algunos de ellos ocuparon después la Presidencia de la República, y a pesar también de los magníficos postulados consignados en la Constitución y Apatzingán, ningún beneficio práctico alcanzó al fin el indio y el mestizo; volvieron como antes a caer en la esclavitud.

"Excepcionalmente el indio de Guelatao, debió haber libertado a su raza del peso de la explotación y ayudado francamente al mestizaje a tomar parte activa en el desarrollo de los intereses nacionales; mas no obstante ser el vengador de la raza india, da un golpe de gracia a la esperanza con la destrucción de las comunidades indígenas y parcamente encumbra a uno que otro mestizo; las últimas tierras de que disfrutaban las comunidades indígenas fueron adjudicadas las más de las veces a los caciques, o para mayor sarcasmo, a los mismos enemigos de la Reforma, que las adquirirían por interpósita persona.

"Porfirio Díaz, el más grande representativo del mestizo, prosigue en su programa de negación de comodidades al indio y sólo astutamente aprovecha las agudezas de ciertos criollos para acrecentar su egolatría y mantener a raya a la mayoría de la nación que fue la sufrida. Y en todas estas etapas, el vivo criollo y el audaz extranjero, son los privilegiados y los que con su criterio metalizado sacaron los gajes de esta nuestra patria mexicana y aherrojaron [sic] hasta lo indecible a los grandes representativos: Indio y Mestizo.

"De la época independiente a 1910 en que se inició la revolución, se sucedieron gobiernos liberales y conservadores, la mayor parte de ellos de extracción militar, o lo que es igual, su encumbramiento y sostén significaron intensos derramamientos de sangre, que, al fin dieron al traste con la vitalidad nacional, en tal forma que llegó a hacerse sensible en alto grado la merma de la población rural, circunstancia que mantuvo al país en pésimas condiciones económicas y de todo orden.

"La nación, sangrada y empobrecida vino a ser fácil presa del régimen porfirista que con singular eficacia hizo sentir su puño férreo sobre la masa de trabajadores, dando preferente protección al extranjero sobre el nacional, al rico antes que al desheredado. Así se explica que durante ese régimen, las colonias extranjeras y la clase rica mexicana alcanzaran su máximo bienestar y el apogeo de sus negocios; por eso vimos que la capital de la República y las de los Estados se engalanaron con magníficos palacios, suntuosas residencias, ostentosos coliseos, lujosas avenidas y paseos, centros educativos con todos los grados de cultura, prensa abundante y barata, grandes establecimientos comerciales, instituciones bancarias, casas de beneficencia públicas y privadas, magníficos hospitales

públicos y particulares y cuanto además completa el confort, la seguridad, el adelanto, y el refinamiento en un medio civilizado.

"La clase burócrata, acomodada y la rica naturalmente, fueron las que disfrutaron de todos esos elementos del progreso, en cambio el ochenta por ciento o más de la población netamente mexicana, nada aprovechó de la famosa paz porfiriana; la familia campesina y trabajada como bestia, enclenque, analfabeta, miserable y triste.

"La dictadura de Porfirio Díaz prohijó el auge y aumento de los latifundios, dando ocasión con ello al crecimiento considerable del peonaje en una proporción máxima increíble de la población mexicana, al amparo de dicha dictadura se organizaron poderosas compañías extranjeras y mexicanas con el pretexto de deslindar terrenos que no fueron otra cosa que verdaderos fraudes a la alta escuela para tomar terrenos por millonadas de hectáreas a precios irrisorios.

"Fue tal la voracidad del latifundismo, que llegó a invadir infinidad de pueblos destruyéndolos para aumentar los próceres privilegiados sus tierras de labor, convirtiendo a los moradores en viles peones, los que si alzaban su voz de protesta por el despojo, irremisiblemente eran acallados cruelmente, muertos o perseguidos como fieras.

"Los latifundios pagaban a ciencia y paciencia de la dictadura contribuciones ínfimas, sin el menor principio de equidad en relación con la mediana y pequeña propiedad, que sí pagaban cuotas excesivas sobre valores fijados arbitrariamente por las juntas calificadoras.

"A los peones se les señalaban jornales que no les permitían ni siquiera alimentarse suficientemente con maíz, frijol y chile y su vestuario no podía ser más miserable a base de un "Taparrabo" de manta, y las demás minucias que consumía él y su familia estaban obligados a adquirirlas en las famosas "Tiendas de Raya", lo que daba lugar a hacer más precario su mísero jornal.

"El aniquilamiento del campesino indio o mestizo era un hecho: el trabajo excesivo, la mala y escasa alimentación, la falta de vida higiénica, los estímulos del alcohol y del tabaco, su analfabetismo, la influencia del "Amo" y del "Capataz", la presión de la fuerza militar que siempre estuvo pronta a auxiliar al poderoso hacendado contra el peón, constituían la "vida" del proletariado rural.

"El Ejército de la dictadura, estaba integrado especialmente por campesinos tomados de leva; la ley fuga se aplicaba a los mismos así como los azotes en las haciendas, cárceles y cuarteles; las vejaciones y toda suerte de atentados sufridos en sus personas y en las de sus familias por los hacendados, por los administradores, capataces, etcétera, y por los gobernadores, jefes políticos, militares y caciques de todas categorías, siempre quedaban impunes y cuando los ofendidos en el colmo de su desesperación pretendían o se hacían debida justicia

por propia mano eran asesinados, condenados a largas prisiones o desterrados y hasta aniquilados sus hogares.

"La succión constante que sufrió el producto del trabajo del campesino dio origen a la concentración de la riqueza en unas cuantas manos. Mientras el campesino y su familia, productores originales de la riqueza, carecían de recursos de tiempo y de oportunidades para recibir una instrucción adecuada para alimentarse razonablemente, para vestir y alojarse mejor y disfrutar de alguna comodidad en las ciudades, en cambio gozaban los latifundistas "Amos" de seguridades completas de confort y de los adelantos del siglo, viviendo esa población improductiva, holgada, en la opulencia y a costa del resto de mexicanos esclavizados y en la miseria.

"Por fortuna, bajo las décadas de este régimen abominable se desarrolló una generación vigorosa de hombres de corazón, amantes sinceros de la patria, que tuvieron el suficiente entendimiento de los males que la afligían, y resueltos decidieron derrocar al tirano.

"La prensa independiente de la época, que con tantos sacrificios y valor se enfrentó a la dictadura, fue de los más eficaces elementos de orientación, determinando en gran parte la unidad de criterio y acción hacia el objetivo salvador: la Revolución.

"Don Francisco I. Madero, que encabezara aquella revolución, comprendió que la causa había triunfado principalmente por la eficaz ayuda de las masas campesinas, que prestaron su contingente de sangre confiando en la promesa de restitución de tierras, contenida en el Plan de San Luis Potosí.

"Tan bella y justa promesa no pudo ser realidad en aquel entonces; pero quedaba en pie Emiliano Zapata, a quien en rendido acto de equidad llamaba a Madero "Integérrimo General", en aquel abrazo histórico de la ciudad de Cuautla.

"Zapata, con su orientación bien definida y su constancia y tenacidad; con su antigüedad en la lucha era el indicado para continuar en la titánica brega por el ideal; Zapata, como figura revolucionaria, como caudillo del pueblo genuinamente mexicano, puede equiparse a la del Gran Morelos; los postulados fundamentales del Plan de Ayala y los que siguió dictando durante la contienda en diversas ordenanzas y documentos de toda índole que expidió, lo comprueban plenamente; como el Generalísimo, tuvo amplia visión de lo que el pueblo necesitaba para redimirse, tuvo la misma tenacidad guerrera y fe en el triunfo, se rodeó de la misma gente y se mantuvo con igual espíritu de sacrificio; mestizos ambos, e incorruptibles, escogieron por teatro de sus actividades la misma región del país y hasta su muerte tuvo igual origen: la traición, como que sólo así pudieron sus impotentes enemigos abatir sus luminosas vidas.

"Emiliano Zapata, mestizo y campesino, siendo aún adolescente, escuchó en cierta ocasión una conversación de su padre sostenida con alguno de sus

familiares y en la que se trataba del despojo de las tierras de su pueblo. Anenecuilco, verificado por la hacienda "El Hospial"; el párvulo al escuchar las quejas de su padre, se irguió y en tono formal dijo: que cuando él fuera hombre haría que se rescatasen las tierras...

"Y Emiliano Zapata, ya adulto, por sus ideales agraristas, ideales de la revolución de la tierra, fue perseguido en varias ocasiones llegando a ser encarcelado y consignado al servicio de las armas.

"Se inició también en la política local, apoyando vigorosamente con sus amigos, la candidatura liberal e independiente de Patricio Leyva, para Gobernador, contra la de Pablo Escandón, o sea la de factura oficial.

"Al entrar en la revolución mexicana lo hizo con el propósito muy particular de reivindicar la tierra; él y sus seguidores no tuvieron otra preocupación que la de luchar especialmente por el fraccionamiento de los latifundios para volver las tierras a los pueblos y ciudadanos despojados y dotar de ellas también a quienes las necesitaran para crearse su patrimonio amplio y libre, es decir, para transformar la economía nacional, haciendo más humana la existencia del 85 por ciento del pueblo desposeído y eternamente explotado y trabajado hasta la tortura.

"En el movimiento agrarista nacional por él iniciado, acaudilló particularmente indios y mestizos, afectando los Estados de Morelos, Guerrero, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, México, Michoacán, Hidalgo, San Luis Potosí, Querétaro y Durango, durante el período de lucha armada y que eran donde existían núcleos de combatientes de mayor o menor consideración; en el resto de la República, el ideal suriano interesó en tal forma a numerosos ciudadanos, que los convirtió en acérrimos partidarios de la revolución, y quienes por esa tendencia agrarista constituyeron poderosos contingentes que ingresaron en las filas de los diferentes núcleos de luchadores, dando con su esfuerzo impulso extraordinario al movimiento común.

"Ni la calumnia, ni la intriga, ni la vida cruel del guerrero, ni la pobreza en que vivió, ni las ofertas tentadoras de riqueza y de poder, hicieron jamás variar su propósito de llevar a pronto término la libertad de la tierra.

"Durante el período de lucha en las regiones dominadas por Zapata, fraccionó los latifundios, dotó de tierra suficiente para cubrir sus necesidades de momento y futuras a hombres y mujeres, fundó cajas rurales de crédito agrícola, ordenó el libre uso de agua acaparada también por los hacendados, acuñó moneda, fomentó la instrucción pública, dictó sabios principios políticos y sociales avanzados y atinadas ordenanzas militares; fue justo en sus decisiones, refrenó los vicios y dio ejemplo de probidad, desinterés, constancia, valor y abnegación en la lucha.

"Tuvo siempre un conocimiento claro de los problemas de la revolución; sabía ver con precisión a través de los hechos, por cuya razón los que le tratamos de cerca

y con él colaboramos en las grandes cuestiones, siempre estuvimos acordes en que era un intuitivo, un vidente, un verdadero y acendrado patriota.

"Al fin, los sacrificios del mártir, su idealidad que no claudicó nunca, que tuvo por epílogo el calvario, han venido a dar los mejores frutos, pues en la legislación vigente se encuentra sus postulados y en todas las entidades de la República las autoridades hacen sentir su bienhechor mandato dotando de tierras a los pueblos y ciudadanos que las solicitan, lo que en día ya no lejano traerá a la nación positivo y extraordinario progreso y bienestar.

"Por las reiteradas demostraciones del Poder Federal, por las de la Prensa, por las de los distintos sectores de la intelectualidad reformista, por las de los organismos del trabajo, que hacen en favor del egregio, libertador Emiliano Zapata y de su causa salvadora, se deduce que tal reconocimiento es su justificación plena y evidente y lo elevan a los más altos conceptos de la inmortalidad, de la admiración y gratitud nacional, sobre todo de las masas por las que luchó con denuedo.

"Este es el común sentir del pueblo mexicano, y después del tiempo transcurrido en que aquilatado ya el mérito extraordinario del héroe, venimos ante la Honorable Representación Nacional a solicitar, de la manera más atenta, un acto de justicia de ella, en el sentido de que sea muy servida en decretar con dispensa de todo trámite, se declare:

"I. Benemérito de la Patria a Emiliano Zapata. - II. Día de duelo nacional el 10 de abril, fecha de su sacrificio. - III. Se le erija una estatua en esa capital, costeadas por suscripción nacional abierta por el mismo Honorable Congreso de la Unión, o por cuenta del Gobierno Federal, en el lugar que ocupa la de Carlos IV, o en alguno de los prados circulares centrales que hay vacantes en el curso del Paseo de la Reforma, y por último, IV. Se inscriba su nombre en letras de oro como se ha escrito el de cada uno de los demás gloriosos representantes nacionales que ya figuran en el recinto parlamentario y que son exponentes de las luchas por la libertad y por el derecho.

"Protestamos nuestra respetuosa, atenta y distinguida consideración.

"Xochimilco, D. F., a los diez días del mes de abril de mil novecientos treinta y uno.
- Jenaro Amézcuca. - José Alvarado. - Vicente Morales. - Vicente Sandoval. - Camilo Torres. - Francisco Alvarado. - Rosendo Luna. - Agustín L. Juárez. - Pedro Cisneros. - J. García. - A. P. Peralta. - Bernardo Alvarado. - Delfino Ramírez. - Camilo Romero. - Anastasio R. Peralta. - Juan Soriano. - Teniente Coronel Francisco Noriega. - Rúbricas." - Túrnesen las iniciativas a la 2a. Comisión de Gobernación.

SOLICITUD

Fuente:
Diario de los Debates
XXXIV Legislatura
10 de agosto de 1931
p. 3

- El C. Secretario Mijares, leyendo:

"La Liga Central de Comunidades Agrarias de la República, remite la adhesión de un grupo de Jefes y Oficiales que militaron a las órdenes del General Emiliano Zapata, a la iniciativa para que se coloque el nombre de su extinto Jefe, con letras de oro, el recinto de la H. Cámara de Diputados." - Recibo, y a la Comisión que tiene antecedentes.

DICTAMEN

Fuente:
Diario de los Debates
XXXIV Legislatura
20 de agosto de 1931
p. 3

- El mismo C. Secretario (leyendo):

"2a. Comisión de Gobernación.

"Honorable Asamblea:

"A la 2a. Comisión de Gobernación que suscribe fue turnado, por acuerdo de Vuestra Soberanía, el expediente que se formó con varias proposiciones hechas al Congreso de la Unión, a fin de que se inscriban con letras de oro en el recinto parlamentario los nombres de los extintos revolucionarios CC. Venustiano Carranza y Emiliano Zapata.

"La Comisión, después de hecho un estudio cuidadoso y detenido del asunto, y tomando en consideración los fundamentos de las proposiciones, estima justificados los deseos de los proponentes de perpetuar la memoria de los CC. Carranza y Zapata, tanto por los indiscutibles servicios que ambos prestaron a la Revolución y a la Patria, como por sus méritos como revolucionarios.

"Por lo anteriormente expuesto, y teniendo la Comisión la certeza de que esta Asamblea es del mismo sentir de los suscritos, nos permitimos someter a la aprobación vuestra el siguiente proyecto de decreto:

"Artículo único. Inscríbanse con letras de oro, en el recinto de la Representación Nacional, los nombres de los extintos revolucionarios CC. Venustiano Carranza y Emiliano Zapata.

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 29 de julio de 1931.-I. Salas.- Federico Gutiérrez. Pedro C. Rodríguez.

Primera Lectura. En votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa segunda lectura. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Dispensada. A discusión el primer día hábil.

DEBATE

Fuente:
Diario de los Debates
XXXIV Legislatura
25 de agosto de 1931
p. 2-4

- El mismo C. Secretario (leyendo):

"2a. Comisión de Gobernación.

"Honorable Asamblea:

"A la 2a. Comisión de Gobernación que suscribe fué turnado, por acuerdo de Vuestra Soberanía, el expediente que se formó con varias proposiciones hechas al Congreso de la Unión a fin de que se inscriban con letras de oro en el Recinto Parlamentario los nombres de los extintos revolucionarios CC. Venustiano Carranza y Emiliano Zapata.

"La Comisión después hecho un estudio cuidadoso y detenido del asunto, y tomando en consideración los fundamentos de las proposiciones, estima justificados los deseos de los proponentes de perpetuar la memoria de los CC. Carranza y Zapata, tanto por los indiscutibles servicios que ambos prestaron a la Revolución y a la Patria como por sus méritos como revolucionarios.

"Por lo anteriormente expuesto y teniendo la Comisión la certeza de que esta Asamblea es del mismo sentir de los suscritos, nos permitimos someter a la aprobación vuestra, el siguiente Proyecto de Decreto:

"Artículo único. Inscríbanse con letras de oro, en el Recinto de la Representación Nacional, los nombres de los extintos revolucionarios CC. Venustiano Carranza y Emiliano Zapata."

"Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 29 de julio de 1931.- Diputado Ismael Salas.- Diputado Pedro C. Rodríguez.- Diputado Federico Gutiérrez Pastor."

- El C. Secretario Mijares: Habiéndose reservado el uso de la palabra el compañero Pineda para más tarde, continúa a discusión el Proyecto de Decreto.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Soto Peimbert.

- El C. Soto Peimbert Enrique: Más que abordar esta tribuna en defensa del Proyecto de Decreto sometido a nuestra consideración, me trae a ella el

cumplimiento de un deber. El culto de los héroes, la consagración de los grandes hombres que han sido nuestra patria, es un deber para todos; pero en el caso particular mío es un sagrado deber, porque lo menos que se puede pedir a un hombre para ser hombre, es que sepa ser grato; y nadie tan obligado con el gran Presidente don Venustiano Carranza como yo, que me llenó de distinciones y que me llenó de honores absolutamente inmerecidos.

De esta iniciativa parecen brotar voces que congregan a los que aún creemos en los héroes, par que entremos al gran santuario silencioso, en donde debe leerse como en un breviario nuestra historia, para beber en ella, en sus más brillantes páginas, ejemplos que nos hagan sentir hondo, que nos hagan pasar alto y que nos hagan obrar recto. La figura del gran Presidente don Venustiano Carranza cobra perfiles de grandeza a medida que corre el tiempo; pasa con ella lo que con las grandes montañas, lo que con las montañas cuya grandeza no se estima sino cuando nos retiramos para tener suficientes perspectivas conque verlas.

Quiso el destino que su obra se iniciase allá, en las soledades de los campos de Coahuila. Es verdaderamente ejemplar la fuerza de este insigne varón, cuando, con un puñado de hombres, pero con un haz brillante de ideas, esparcía a los cuatro vientos de la República la buena nueva de un organización moral frente a un crimen que no tiene nombre.

Las circunstancias en que se desarrolló la lucha le hicieron entrever a la necesidad de llevarla más allá de una simple restauración, para hacer del movimiento obra social; y porque los grandes acontecimientos deben tener también grandes escenarios, fue que el destino quiso que aquella obra se enmarcase entre pinceladas de añil y blancura de espuma, en las tres veces heroica Veracruz.

La figura prócer de este gran hombre invita, en épocas de concordia que parece que van cimentándose ahora, a hacer justicia a todos los que consagran su vida en pro de la patria. Yo recuerdo su figura de hombre probo, con los espejuelos sobre la frente, la mirada penetrante y el pensamiento fijo siempre en una sola idea. Yo recuerdo la figura de este gran hombre, prudente y sabio, respetuoso y fuerte, jefe y amigo, a un mismo tiempo. Nunca lamentaremos suficientemente su desaparición del escenario de la vida, porque la obra que él inició no está aún concluida y nadie más llamado a poner punto final a las grandes obras de que aquella que las prohicieron, que les dieron vida. La Revolución Constitucionalista no se puede entender, no se puede analizar, no se puede sentir, si no se comprende, si no se analiza, si no se siente al gran Primer Jefe. Jamás quiso aceptar un grado, pero fué, sin embargo, el Primer Jefe. Cuando inició su obra social con los decretos del 6 de enero, estableciendo las normas que habían de regir casos de divorcios, marcando las orientaciones generales para las relaciones entre trabajadores y capital, iniciando los postulados sobre los que más tarde había de desarrollarse la política bancaria y la política económica en términos generales; pero sobre todo en Veracruz, porque en ese puerto y no de mar, sino de salvación para la República, brillaba el claro chorro del nacionalismo, y la doctrina Carranza, más que cubrir el territorio patrio, parecía extenderse como un augurio de mejores

días sobre todo el continente latinoamericano. A mí me cupo el honor de escuchar de labios de muchos altos mandatarios en las Repúblicas del Sur, la frase que lo consagraba como su maestro en materia internacional. Si el prestigio de don Venustiano y el cariño de sus conciudadanos no se cimentase en otra obra que en aquella en que desarrolló en materia internacional, ya ésta era pedestal suficientemente alto para elevar su figura hasta allá en donde la contemplamos ahora: en plena gloria.

Como dije antes, no vengo a propugnar por lograr un voto aprobatorio a esta iniciativa, porque leo en las conciencias de cada uno que ese voto está otorgado de antemano; pero era preciso, siquiera fuese someramente, decir unas cuantas palabras en recuerdo del gran estadista, del Presidente ilustre, y era preciso también que nuestro cariño hacia aquel grande hombre nos hiciera creer que cuando su nombre brille en letras de oro en los tableros de esta Cámara, a él volveremos los ojos para encontrar, como antes dije, inspiración para sentir hondo, elevación para pensar alto y fortaleza para obrar recto. (Aplausos nutridos).

- El C. Secretario Mijares: Continúa a discusión el Proyecto de Decreto. No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a recoger la votación nominal. Por la afirmativa.

- El C. Secretario Torres H.: Por la negativa.

(Votación).

- El C. Secretario Mijares: ¿Falta algún ciudadano diputado por votar? ¿Falta algún ciudadano diputado por votar? Se procede a recoger la votación de la Mesa.

(Votación).

Por unanimidad de ochenta y un voto fué aprobado el Decreto. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el compañero Pineda J. Guadalupe.

- El C. Pineda J. Guadalupe: Señores diputados: Vengo a levantar mi voz de representante morelense, en nombre de los revolucionarios zapatistas, para hacerles presente nuestra profunda gratitud por el acto de justicia que acabáis de hacer, inmortalizado el nombre del caudillo de la Revolución Agrarista, Emiliano Zapata.

Debo hacer presente especialmente mi agradecimiento al compañero diputado José María Dávila por su iniciativa para glorificar la memoria, como queda ya glorificada, la del Apóstol del Agrarismo. Es el compañero José María Dávila, diputado por el Distrito Norte de la Baja California, quien viniendo de lejanas tierras del Norte, donde la leyenda teje sus más variadas historias de épicas

jornadas y de cantos guerreros, en un gesto generoso e inspirado en un sentimiento de sublime justicia, amalgamó en la brillante iniciativa de que es autor, a dos hombres que merecen el bien de la patria: Emiliano Zapata y Venustiano Carranza, que si bien es cierto que en la lucha por conseguir el bienestar del pueblo, siguieron derroteros distintos y fueron enemigos hasta la muerte, hoy que sus restos reposan en la tumba y que ya son iguales ante lo desconocido, sus nombres quedarán grabados con letras de oro en este augusto recinto, donde armonizan bajo un mismo amor y bajo el calor de un mismo techo la albura de la justicia y la brillantez de las libertades.

En este mismo recinto y en esta tribuna que tengo el honor de ocupar en estos momentos, ya en otra ocasión se hizo oír la voz de soldados, adictos y convencidos de la obra del caudillo suriano, y sin embargo en aquella época se resistieron a glorificar su memoria, tal vez sorprendidos por la inverecundia y por la perversidad de las lenguas alquiladas o de las plumas envilecidas que, destilando odio contra la igualdad ante la ley y contra todo principio de evolución social, trataron de mancillar y de empequeñecer la obra de Zapata, bajo cuyas banderas vencedoras yérguese altivo el espíritu del caudillo que, víctima de su ideal, cayera combatiendo de cara al sol.

La obra de Zapata fué llevada a extremos incalificables de escarnio y vilipendio por la burguesía; pero Zapata, titán de bronce, alma de fuego y contestura de inmortal, nació entre los hombres, sí, pero con materia de infinito para aplastar la hidra latifundista; por cuya causa los trabajadores del campo y los obreros de las ciudades se agruparon en rededor cuyo constituyendo una muralla indestructible de su obra que transpasara las fronteras nacionales, cuya obra reconoce esta XXXIV Legislatura y como un homenaje al apóstol manda esculpir su nombre en uno de los muros de este sagrado recinto, ya que en el corazón del pueblo campesino ha tiempo que su obra y su recuerdo están grabados con caracteres indelebles.

Para nosotros los revolucionarios del Estado de Morelos, Zapata es un símbolo. Si todos los que creen ponen en el símbolo de su creencia cuanto de fe, cuanto de amor arde en sus pechos, así nosotros los morelenses, los que salimos de ese círculo dantesco en que se agitaban nuestros abuelos, nuestras madres y nuestros seres más queridos, encontramos en Zapata el fortalecimiento de nuestro espíritu; es nuestra única fe para el porvenir de nuestro Estado y encarna nuestro único culto. Zapata en su humildad tuvo su grandeza: fundamentalmente pedía la tierra libre para los pueblos. Su ideal cristalizado en hechos tangibles perdurará a través de los tiempos y ante el transcurso de la edades venideras; su ejemplo será la antorcha que guiará a los pueblos para conseguir sus libertades, y su glorioso sacrificio le ha abierto las puertas de la inmortalidad.

Ya esta honorable Cámara acaba de inscribir su nombre en las páginas del libro de oro donde se registran los de los bienhechores de la patria, bajo cuya égida ha tiempo que caminan triunfadores la Revolución y sus hombres. Y vosotros, legítimos soldados de la Revolución que dejáis sancionada la glorificación del

hombre que encarnó y que simboliza lo que alienta en el alma de mi patria chica, recibid nuestra profunda gratitud y aceptad nuestra adhesión y solidaridad en todos vuestros actos que, vinculados con los intereses de la Revolución y de la patria, sean el fiel exponente del pueblo revolucionario. ¡Salud! (Aplausos.)

DECRETO

Fuente:
Diario Oficial de la Federación
Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación
2 de octubre de 1931
p. 1

DECRETO que dispone se inscriban con letras de oro, en el recinto de la Representación Nacional, los nombres de los revolucionarios CC. Venustiano Carranza y Emiliano Zapata.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.- Estados Unidos Mexicanos.- México.- Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

PASACUAL ORTIZ RUBIO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido expedir el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Inscríbase con letras de oro en el recinto de la Representación Nacional, los nombre de los extintos revolucionarios CC: Venustiano Carranza y Emiliano Zapata.- I. Díaz de León, S. P.- W. Labra, S. S.- I. M. Lozano, D. P.- Manuel Mijares V., D. S. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Castillo de Chapultepec, Distrito Federal, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y uno.- P. Ortiz Rubio.- Rúbrica.- El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Lázaro Cárdenas.- Rúbrica.

Lo comunico a usted para su publicación y demás fines.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México D. F., a 25 de septiembre de 1931.- El Secretario de Gobernación, Lázaro Cárdenas.- Rúbrica.



COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. María del Carmen Pinete Vargas.

Presidenta

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo

Secretario

Dip. Daniel Torres García.

Secretario

SECRETARÍA GENERAL

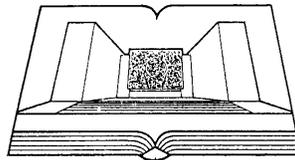
Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez

Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona

Secretario interino



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan

Director General

**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y DE LOS
SERVICIOS DE INFORMACIÓN**

Lic. Florencio Soriano Eslava

**SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y
DOCUMENTACIÓN**

Lic. Sergio René Becerril Herrera

Gabriel Humberto Jiménez Amaya

Arturo Ramírez García

Francisco Reyes Telles Girón

María Esther Mayorga Olivares, captura

**-Investigación documental del proceso
legislativo-**

**DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Jorge González Chávez

**SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA
ESPECIALIZADA**

Fabiola Elena Rosales Salinas

Maribel Martínez Sánchez

Lic. Irene Valenzuela Oyervides

Jorge Adrián Salinas Cruz

-Edición electrónica y Sesiones Solemnes-